



**MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA**  
*Jardín de la República - Paraguay*

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera  
Telefax: (0518) 20 010  
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com



*Oñondive ikatu*

## DECLARACION JURADA

FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 2024.

REF.: CONSTRUCCION DE PUENTE DE HORMIGON ARMADO - COMPAÑÍA POTRERO DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA CON ID 455299.

A: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - (DNCP)

Yo, quien suscribe, Lic. Analía Alvarez, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones - (UOC) de la Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO cuanto sigue:

Que, la contratación que se pretende realizar radica en: la necesidad de contar con un puente en buenas condiciones, es sumamente urgente ya que tal trayecto conduce a instituciones educativas y a un puesto de salud a ser inaugurado próximamente, razón por la que urge pueda subsanarse este inconveniente para posibilitar el paso normal de vehículos y de todas las personas que transitan y utilizan esta vía.

Con relación a la planificación, se indica que: se trata de un llamado que cuenta con las especificaciones técnicas establecidas se justifican en: las necesidades actuales de la compañía Potrero del distrito de Itacurubí de la Cordillera

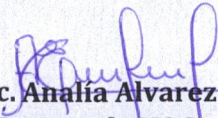
Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera darles celeridad a los procesos cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de suministro publico N.º 7021/22 y el Decreto Reglamentario N.º 2264/24.

Que, como Gobierno Municipal está obligado a invertir y a ejecutar el presupuesto de la Institución en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello de manera a salvaguardar los intereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proseguir con el llamado de referencia.

PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, CONFORME A LA LEY 7021/22. BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD.



  
**Lic. Analía Alvarez**  
**Encargada UOC**